

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA							
Coordinador C E E	1	30	1.796.940	BRUSELAS	A	Conocimientos de francés y experto en instituciones Comunitarias y Armonización Fiscal Europea	
Consejero de Hacienda en el Reino Unido	1	30	1.796.940	LONDRES	A	Conocimientos de idiomas y experto en instituciones Comunitarias y Armonización Fiscal Europea	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24199 ORDEN de 9 de octubre de 1989 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento, cuya forma de provisión es la de libre designación, según la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión de 24 de mayo de 1989 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio.

Este Ministerio acuerda la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la siguiente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Instituto de Astrofísica de Canarias

Puesto de trabajo: Coordinador del Área de Investigación. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Específico: 1.426.032. Localidad: La Laguna. Grupo: A. Requisitos: Doctor en Ciencias o Ingeniería.

Puesto de trabajo: Asesor de Investigación Astronómica. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Específico: 1.426.032. Localidad: La Laguna. Grupo: A. Requisitos: Doctor en Ciencias o Ingeniería.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Ciudad Real

Puesto de trabajo: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Específico: 1.426.032. Localidad: Ciudad Real (1).

(1) Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A y B. Clave A 15 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24200 ORDEN de 11 de octubre de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

Subdirección General de Proceso de Datos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Subdirección General de Formación Profesional Ocupacional

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Subdirección General de Estudios de Empleo y Mercado de Trabajo

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24201 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de diferentes plazas vacantes con personal laboral fijo de nuevo ingreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, por Resolución del Departamento de fecha 6 de marzo de 1989, se procedió a la convocatoria en su fase de concurso-oposición libre de 29 plazas, correspondientes a la primera parte de dicha oferta. Concluidas definitivamente las fases previas de reingreso de excedentes, promoción y concurso de traslado, establecidos en el vigente IV Convenio Colectivo de Aviación Civil.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para la provisión de 24 plazas restantes vacantes en la plantilla de personal laboral de las Direcciones Generales de Aviación Civil y Servicios, de la categoría profesional y en los lugares que se detallan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de Aeropuertos Nacionales y de Aviación Civil y a las bases reguladoras de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria, los programas, los requisitos generales y los específicos para cada categoría profesional, así como los Tribunales que han de juzgar las pruebas de selección, figurarán expuestos en los tablones de anuncios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Dirección General de Aviación Civil, avenida de América, 25. Centros dependientes de la Dirección General de Aviación Civil, Aeropuertos Nacionales, Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Gobiernos Civiles, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Cuarto.-La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas será facilitada gratuitamente en los Centros dependientes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Quinto.-La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Dirección General de Aviación Civil, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, así como en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al ilustrísimo señor Subdirector general de Personal (Sección de Personal Laboral de Aviación Civil), plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 1989.-P. D., el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO

Plazas vacantes de personal laboral de las Direcciones Generales de Aviación Civil y de Servicios, correspondientes a la oferta de empleo público

Categoría	Anexo	Número de plazas	Destino
Telefonista	III	6	1. Oficialía Delegada. 5. A. C. C. Paracuellos/Torrejón.
Conductor especial	IV	2	1. A. C. C. Barcelona. 1. Oficialía Delegada.
Programador 1.ª	V	3	3. Servicios Centrales.
Vigilante jurado	VI	2	1. Centro de Adiestramiento. 1. Oficialía Delegada.
A. T. A. G.º 1.º	VII	2	1. A. C. C. Sevilla. 1. A. C. C. Valencia.
Vigilante	VIII	2	1. E. N. A. 1. Oficialía Delegada.
Operaria de Limpieza	IX	1	1. A. C. C. Valencia.
Peón	X	4	3. Oficialía Delegada. 1. A. C. C. Canarias.
Conserje	XI	1	1. A. C. C. Barcelona.
A. T. A. G.º 2.º	XII	1	1. A. C. C. Sevilla.

MINISTERIO DE CULTURA

24202 ORDEN de 6 de octubre de 1989 por la que se convoca la cobertura de puestos de libre designación en este Departamento.

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, número 1, Madrid).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 6 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 17 de febrero de 1989), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Subsecretaría

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 1.426 pesetas.